DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 50/2010

Asunción, 17 de junio de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de la Dirección de Bienes y Suministros en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 50/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y TRAILER PARA GRUPO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA ASFALTICA MOVIL**", que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó el día 02 de junio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) DIESA S.A.
2) CONDOR SACI
3) TAPE RUVICHA SAECA
4) METALCAR S.A.
5) CABIPAL METALMEK S.A.

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **Nº 1096** de fecha 08 de junio de 2010, copiado textualmente dice: *"La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº **1681/2010,** de fecha 03 de junio de 2010, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) DIESA S.A. 2) CONDOR S.A.C.I. 3) TAPE RUVICHA S.A. 4) METALCAR S.A. 5) CABIPAL METALMEK S.A.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas".-*

Señala la D.A.J.: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 02 de junio del año 2010, en donde dejó constancia de que: **1.-** Los oferentes participantes presentan la Garantía de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. **2.-** CABIPAL METALMEK S.A., no presenta Poder a favor del firmante de la oferta, así como tampoco la copia de su oferta en formato magnético, quedando a cargo de Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer sobre el mismo".-*

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 12/10, de fecha 03 de junio de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "*se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPN Nº 50/2010,* donde se observa que **TODAS las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

Manifiesta la Direccion de Asuntos Jurídicos: "*Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta, encontrando la siguiente observación: La Sección I del PBC, Instrucciones a los Oferentes, en la **Cláusula IAO 11.2 B, inciso d)**, requería: Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1.- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública..., 2.- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".-*

Dice además que: "*La oferta presentada por la empresa* ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** *se halla firmada por el Sr. Rufo Villalba, en su calidad de Presidente de la Sociedad. Como documento que acredite la facultad de la firmante de la oferta, para representar al oferente, encontramos la Escritura de Constitución de la Firma, en la que se observa en la Cláusula Vigésima: Es indispensable para que la Representación Legal de la Sociedad sea validad la Firma de dos Directores, uno de los cuales debe ser el Presidente o quien lo reemplace….-*

Refiere que: "*Por tanto, habiendo firmado la oferta, el presidente de la Sociedad, sin el acompañamiento de la firma conjunta de un Director -requisito establecido en los Estatutos Sociales de la Firma- esta Dirección encuentra que la acreditación de la representación del firmante de la oferta, por parte de la Firma a la cual representa, es INSUFICIENTE para sus efectos, conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la misma Firma, y se encuentra, por consiguiente, en INCUMPLIMIENTO del requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Cláusula 11.2 B, inciso d)".-*

Expresa la D.A.J. que: "***Tomando en cuenta estos aspectos –la esencialidad de la documentación, y la insuficiencia de su presentación por parte del oferente- es parecer de esta Dirección, que la Oferta presentada por CABIPAL METALMEK S.A., deberá ser ELIMINADA, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en la materia que nos ocupa***".-

Finaliza diciendo que: "*CONCLUSIÓN: Por tanto, esta dirección sugiere; 1.* ***RECHAZAR*** *la oferta presentada por* ***CABIPAL METALMEK S.A.****, conforme a los argumentos que se expresan en el Considerando. 2. Proseguir con los trámites administrativos pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en esta evaluación, y las demás correspondientes a los sectores restantes, atendiendo a los intereses de la Institución*".-

Que, la Dirección de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 279/2010** de fecha 03 de junio de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL – FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".*

Anexo B

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS DE EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		CALIFICACION
1.-	DIESA S.A.	2,25	Pasa	0,43	Pasa	PASA
2.-	CONDOR S.A.C.I.	2,02	Pasa	0,27	Pasa	PASA
3.-	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1,54	Pasa	0,46	Pasa	PASA
4.-	METALCAR S.A.	3,22	Pasa	0,26	Pasa	PASA
5.-	CABIPAL METALMEK S.A.	1,34	Pasa	0,56	Pasa	PASA

Que, el Memorandum de la **DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS Nº 593/2010** de fecha 07 de junio de 2010 dice: "*1.-* **APERTURA DE LAS PROPUESTAS.** En fecha 2 de junio de 2010, en el salón de Conferencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Sobres, cuyo detalle acompaña a este informe:

OFERENTES	Montos (en Guaranies)			
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1-DIESA S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	*694.500.000*	*898.200.000*
2- CONDOR SACI	NO COTIZA	NO COTIZA	*699.500.000*	*977.135.000*
3-TAPE RUVUCHI SAECA	NO COTIZA	430.000.000	*639.000.000*	*877.000.000*
4-METALCAR S.A	384.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5- CABIPAL METAL MEK S.A	369.097.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Dice la Direccion de Bienes y Suministros que: "2.- **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.** El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR. Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS. Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por lote cuyo detalle se expresa en el **Anexo A** que acompaña a este informe:

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas y Documentos que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien Ofertado, cuyo detalle se expresa a continuación:

LOTE 1

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	DIESA S.A	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CONDOR SACI	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	METALCAR S.A	PASA	PASA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	PASA	**NO PASA**

OBS.: LA FIRMA CABIPAL METAL MEK S.A, NO PASA POR NO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES DETALLADOS COMO SE SOLICITA EN EL PBC.

LOTE 2

Nro.	*EMPRESAS*	*CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.*	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
1	*DIESA S.A*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
2	*CONDOR SACI*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
3	*TAPE RUVICHA SAECA*	**PASA**	**PASA**
4	*METALCAR S.A*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
5	*CABIPAL METAL MEK S.A*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*

LOTE 3

Nro.	*EMPRESAS*	*CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.*	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
1	*DIESA S.A*	**PASA**	**PASA**
2	*CONDOR SACI*	**PASA**	**PASA**
3	*TAPE RUVICHA SAECA*	**PASA**	**PASA**
4	*METALCAR S.A*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
5	*CABIPAL METAL MEK S.A*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*

LOTE 4

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	DIESA S.A	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CONDOR SACI	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	METALCAR S.A	**PASA**	**PASA**
5	CABIPAL METAL MEK S.A	**PASA**	**PASA**

Refiere que: "2.4 *CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO. Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el* ***Anexo B,*** *que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente*:

LOTE 1

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	DIESA S.A	PASA
2	CONDOR SACI	PASA
3	TAPE RUVICHA SAECA	PASA
4	METALCAR S.A	PASA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	PASA

LOTE 2

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	DIESA S.A	PASA
2	CONDOR SACI	PASA
3	TAPE RUVICHA SAECA	PASA
4	METALCAR S.A	PASA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	PASA

LOTE 3

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	DIESA S.A	PASA
2	CONDOR SACI	PASA
3	TAPE RUVICHA SAECA	PASA
4	METALCAR S.A	PASA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	PASA

LOTE 4

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	DIESA S.A	PASA
2	CONDOR SACI	PASA
3	TAPE RUVICHA SAECA	PASA
4	METALCAR S.A	PASA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	PASA

Manifiesta la Direccion de Bienes y Suministros: "2.5. COMPARACIÓN DE OFERTAS. La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.

LOTE 1

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	DIESA S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CONDOR SACI	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	CABIPAL METAL MEK S.A	369.097.000	**NO PASA**	PASA
5	METALCAR S.A	384.600.000	PASA	PASA

LOTE 2

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	DIESA S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CONDOR SACI	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TAPE RUVICHA SAECA	**430.000.000**	**PASA**	**PASA**
4	METALCAR S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 3

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	TAPE RUVICHA SAECA	**639.000.000**	**PASA**	**PASA**
2	DIESA S.A	694.500.000	PASA	PASA
3	CONDOR SACI	699.500.000	PASA	PASA
4	METALCAR S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 4

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	TAPE RUVICHA SAECA	**877.000.000**	**PASA**	**PASA**
2	DIESA S.A	898.200.000	PASA	PASA
3	CONDOR SACI	977.135.000	PASA	PASA
4	METALCAR S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CABIPAL METAL MEK S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de la Dirección de Bienes y Suministros en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 50/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y TRAILER PARA GRUPO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA ASFALTICA MOVIL**", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR EL LOTE 1 a la empresa METALCAR S.A. por el monto total de Guaranies TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (GS. 384.600.000) IVA incluido.-

2) ADJUDICAR EL LOTE Nº 2 a la empresa TAPE RUVICHA SAECA por el monto total de Guaranies CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES (GS. 430.000.000) IVA incluido.-

3) ADJUDICAR EL LOTE Nº 3 a la empresa TAPE RUVICHA SAECA por el monto total de Guaranies SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (GS. 639.000.000) IVA incluido.-

4) ADJUDICAR EL LOTE Nº 4 a la empresa TAPE RUVICHA SAECA por el monto total de Guaranies OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES (GS. 877.000.000) IVA incluido.-

5) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros